



# *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 94-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-137-01-2011 de fecha 31 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor EDWIN RENÉ LOZANO RUANO, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E 4113, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor EDWIN RENÉ LOZANO RUANO, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñe funciones de Supervisor de Equipos Móviles del departamento de Guatemala (plaza número E 4113), por un periodo de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-17-101-11-022-4113, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

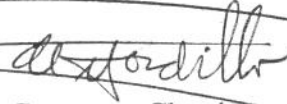
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



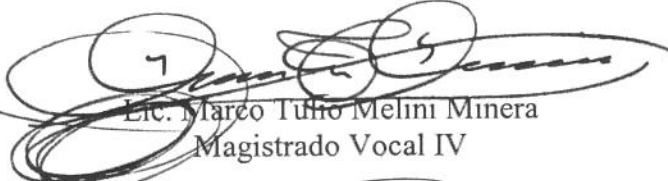


*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

7



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

